

Escuelas laicas. Siglo XX

Don Florencio López Villamil emigró a Río de la Plata. En su testamento del 24 de septiembre de 1904 indicó que donaba a su pueblo el dinero necesario para construir una fundación benéfico-docente que llevase su nombre.

Según consta en sus estatutos, “La fundación tiene por objeto proporcionar gratuitamente la enseñanza primaria y la de artes y oficios a los niños de Figueras y Barres”. La actuación del personal y la enseñanza de la fundación serán completamente ajenas a toda influencia política y a toda confesión religiosa”.

El día 10 de agosto de 1913, los **albaceas testamentarios** adjudicaron la construcción de este edificio y sede de las escuelas de la fundación a Don José López García y Cándido Méndez. El arquitecto Corujedo lo diseñó por un importe de 17.970 pesetas (108 €)

Las escuelas se inauguraron en el año 1917 y Don Cesáreo Hernández fue el primer maestro.

Al principio los fondos e intereses de la fundación sufragaron los salarios de los maestros y los costes de mantenimiento del propio edificio. Tiempo después la situación económica obligó a establecer un acuerdo con las autoridades educativas de la región. Estas asumieron todos los gastos.

Albaceas testamentarios: Personas que se encargan de hacer cumplir lo que otras personas han dicho en su testamento antes de morir.